



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

FIJESE EN EL TABLON

Fdo.: El Secretario / La Secretaria

Fecha: 30/12/2015

Aytº de Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tablón de Anuncios
Organismo que lo emite:
Ntra. Refcia.: Nº
Fecha inicio exposición: <u>30/12/15</u>
Fecha terminación exposición: <u>04/02/15</u>

EDICTO

Se hace saber que con fecha de 04 de diciembre de 2015, se aprobó por Junta de Gobierno Local detallado en el "PUNTO Nº 23.-PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FIESTAS POPULARES Y TURISMO, RELATIVA A LA APROBACION DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL XII CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR. Vista la propuesta del Sr. Concejale Delegado de fecha 30/11/2015, que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación:

"PROPUESTA

Que presenta ante la Junta de Gobierno Local, el Concejale- Delegado de Cultura, D. Mario Pérez Cantero, relativa a la aprobación de las bases del XII Certamen Literario Escolar, edición 2015-2016: "Entre Quijotes y Sanchos: IV Centenario de la muerte de Cervantes".

ANTECEDENTES DE HECHO

Se transcribe informe de la funcionaria del Área de Cultura:
"INFORME

ANTECEDENTES DE HECHO

Como cada año, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, convoca un certamen literario dirigido a los niños y niñas de educación primaria, secundaria y bachiller de todos los centros educativos de la localidad. El objetivo del concurso es fomentar entre los escolares el amor por la lectura, la escritura, el dibujo y la creatividad en general, a través de propuestas relacionadas con efemérides literarias de relevancia que favorezcan en clase y en casa variedad de materias transversales y debate, así como la investigación e interpretación de los participantes. En esta edición se ha escogido el lema "Entre Quijotes y Sanchos: IV Centenario de la muerte de Cervantes" en línea con iniciativas de una gran variedad de instituciones como la Secretaría de Estado de Cultura o la Biblioteca Nacional Española, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Acción Cultural Española (AC/E), la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) o el Instituto Cervantes, entre muchos otros. Aunque se admiten y se incluyen entre los finalistas trabajos de temática libre, desde la organización se valorarán especialmente los trabajos que demuestren un interés y labor de investigación respecto a Miguel de Cervantes, su figura, trayectoria, El Quijote como obra cumbre de las letras españolas y materias transversales relacionadas de interés, como los arquetipos de Quijote y Sancho, por ejemplo.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

La técnica empleada para la realización de trabajos prevé dos modalidades: relato corto (mínimo de 1, máximo de 3 folios) y poesía (extensión mínima de 2 versos y máxima de 50 versos con rima y técnica libre). En ambos casos, los autores podrán adjuntar al texto un dibujo que acompañe al tema y modalidad elegidos. De los dibujos presentados, el que mejor se adecue al lema de la convocatoria y registre mayor calidad y esfuerzo, será seleccionado para la portada del libro que se editará desde el Ayuntamiento con los trabajos finalistas. Se hará una selección del resto de ilustraciones con el mismo criterio para ilustrar las páginas interiores de esa publicación. El plazo de admisión de originales finalizará el 4 de febrero de 2016 y serán entregados por un docente de cada centro en la Biblioteca Pública Municipal en horario de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 20:00 horas. Como requisito imprescindible, al dorso de los trabajos, deberán constar los datos del autor (nombre, apellidos, teléfono, curso y centro educativo). Todos los centros tendrán un premio de cada curso académico participante, reservándose el jurado del concurso (trabajadoras de la Biblioteca Municipal y el Área de Cultura) el poder otorgar algún premio adicional para trabajos de especial relevancia. Cada uno de los finalistas de las obras premiadas recibirá un obsequio consistente en material escolar para potenciar la creatividad y un lote de 3 ejemplares de la obra editada. A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:

Sobre la base de lo expuesto en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local "El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la materia de Promoción de la cultura. Igualmente debe indicarse que la Ley 5/2010 en su artículo 6.2. dispone que "Las competencias locales que determina la presente ley tienen la consideración de propias y mínimas", a cuyo efecto, el artículo 9.17 del citado texto legal confiere a los municipios competencias para la Planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye, entre otras: c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales. Por último, el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 92.2.I) dispone como competencia propia del municipio la Promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales. Por lo tanto y a la vista de los preceptos transcritos en el presente informe puede concluirse que la convocatoria del XII Certamen Literario Escolar, edición 2015-2016 "Entre Quijotes y Sanchos: IV Centenario de la muerte de Cervantes" está comprendida dentro de las competencias propias municipales. Alhaurín de la Torre a 16 de noviembre de 2015. Fdo: Antonia Cordero Sánchez. Funcionaria del Área de Cultura." Por ello solicito que por la Junta de Gobierno Local se acepte el siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

ACUERDO

A) Aprobar las bases que se adjunta y convocarla estableciendo el procedimiento que se requiera.

B) Publicar las bases en el tablón de edictos, tablón municipal y en cualquier otro medio digital para su difusión correspondiente. (web municipal).

Alhaurín de la Torre, a 30 de Noviembre de 2015. El Concejal- Delegado de Cultura. Fdo: Mario Pérez Cantero.”

“XII CONCURSO LITERARIO ESCOLAR DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Edición 2015-2016: “Entre Quijotes y Sanchos: IV Centenario de la muerte de Cervantes”

BASES

-Desde el Área de Cultura se convoca un año mas el premio literario escolar Alhaurín de la Torre. El lema en esta ocasión se centra en una importante efeméride literaria de 2016, el cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes: “Entre Quijotes y Sanchos: IV Centenario de la muerte de Cervantes”.

-Al igual que en otras ocasiones, se admitirán y tendrán en cuenta otras temáticas según los trabajos presentados, respetando los gustos de chicas y chicos. Desde la organización, no obstante, se incide en mencionar que se valorarán especialmente los trabajos que demuestren un interés y labor de investigación respecto a Miguel de Cervantes, su figura, trayectoria, El Quijote como obra cumbre de las letras españolas y materias transversales relacionadas de interés, como los arquetipos de Quijote y Sancho, por ejemplo.

-Hay dos modalidades previstas: relato corto (mínimo de 1, máximo de 3 folios) y poesía (extensión mínima de 2 versos y máxima de 50 versos con rima y técnica libre). Los trabajos que no cumpla con la extensión quedarán excluidos.

-En ambos casos, los autores podrán adjuntar al texto un dibujo que acompañe al tema y modalidad elegidos. De los dibujos presentados, el que mejor se adecue al lema de la convocatoria y registre mayor calidad y esfuerzo, será seleccionado para la portada del libro que se editará desde el Ayuntamiento con los trabajos finalistas. Se hará una selección del resto de ilustraciones con el mismo criterio para ilustrar las páginas interiores de esa publicación.

-Los trabajos se presentarán con arreglo a los siguientes requisitos. Los trabajos que no los cumplan quedarán excluidos:



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

*Papel blanco tamaño folio, escrito por una sola cara; letra Times New Roman, cuerpo 12; interlineado de 1'5 puntos.

*Los trabajos se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará el seudónimo del autor, el título de su creación, la modalidad que escoge y el nivel que estudia en el presente curso escolar 2014-2015. Igualmente deberá aparecer el centro escolar al que pertenece el alumno/a.

*Dentro del sobre se incluirá otro sobre cerrado con el mismo seudónimo que incluirá el nombre y dos apellidos del alumno/a y curso académico que realiza actualmente.

*Cada uno de los alumnos/as participantes hará entrega de su correspondiente trabajo al Tutor de curso, quien se encargará de hacer una selección de dos trabajos por clase.

-Un representante de cada centro académico se encargará de entregar en la Biblioteca Pública Municipal, en la Pza. Santa Ana, de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 y de 16.30 a 20 horas. Serán valorados por una Comisión nombrada a tal efecto, integrada por representantes de la Biblioteca Pública Municipal y del mundo cultural local. La Concejalía de Cultura remitirá a cada centro por correo electrónico un listado de sus alumnos finalistas. Por operatividad, volumen de trabajo y eficiencia, se ruega que los centros presten especial atención por este cauce a las comunicaciones efectuadas por el Área.

-Los trabajos deberán estar entregados el jueves 4 de febrero de 2016 como muy tarde.

-El Área de Cultura hará pública la lista de los alumnos finalistas correspondientes a cada uno de los distintos niveles educativos de los respectivos Centros que participen en el Concurso durante la primera quincena del mes de marzo de 2016.

-Todos los centros tendrán un premio de cada curso académico participante, reservándose la comisión del concurso el poder otorgar algún premio adicional para trabajos de especial relevancia.

-Cada uno de los finalistas de las obras premiadas recibirá un obsequio consistente en material escolar para potenciar la creatividad y un lote de 3 ejemplares de la obra editada.

-Los trabajos ganadores serán publicados por la Concejalía de Cultura en un ejemplar conjunto bajo el lema del concurso.

-Coincidiendo con la celebración del Mes del Libro en abril la Comisión nombrada para este Concurso realizará el acto de entrega de premios y reconocimiento del mencionado Concurso Literario (fecha por determinar aproximada a finales de abril-principios de mayo). Este acto conlleva la participación de los alumnos finalistas (leyendo su propia poesía o relato seleccionado)".

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

con el Vº. Bº. del Sr. AlcaldePresidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente. (09/12/2015)

Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: Mª. Carlos A. Díaz Soler

En Alhaurín de la Torre , a 21 de Diciembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

